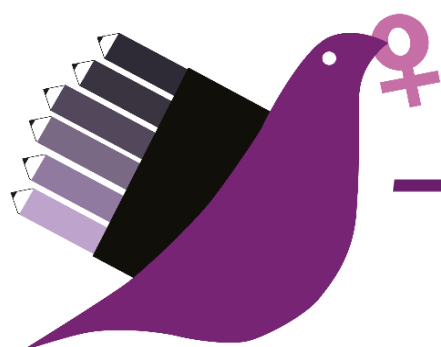


Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM



BOLETÍN CEDAW 2020

Observatorio de cumplimiento de la
Convención CEDAW 2018-2022
Proyecto PAPIIT IN310820

Año 7, Núm. 67, febrero 2020, Ciudad de México

ÍNDICE

1. Editorial
Feminicidio
2. Plan de Persecución Penal de la FGR no contempla al feminicidio como delito prioritario
3. Gertz Manero defiende propuesta de modificar tipificación de feminicidio
4. El 97% de los casos de feminicidio en México quedan impunes
Trabajadoras del hogar
5. #UnDíaSinNosotras debe contar con las trabajadoras del hogar
6. Seguro Vida Ley cubre accidentes dentro y fuera del lugar de trabajo
Mujeres Migrantes
7. Violencia sexual contra migrantes se duplicó en México durante 2019
Alertas de violencia de género

8. Piden alerta de violencia de género en la entidad
9. Pendientes de resolver, cinco alertas de género
10. Los feminicidios crecen en las alcaldías de la CDMX consideradas focos rojos
11. Miscelánea de género

1. Editorial

En el boletín del mes de febrero presentamos una síntesis de las principales noticias sobre los temas de las feminicidio, trabajadoras del hogar, mujeres migrantes y alertas de violencia de género, temas que fueron abordados en los informes sombra que coordinó la Cátedra Unesco de Derechos Humanos en el marco de la 9° sustentación de México ante el Comité CEDAW en 2018, estos temas y las noticias contenidas en este boletín permiten conocer la situación de estos temas en materia de derechos de las mujeres en el país, de acuerdo también con las recomendaciones que el gobierno mexicano tiene la obligación de cumplir al respecto.

2. Plan de Persecución Penal de la FGR no contempla al feminicidio como delito prioritario

Por: Infobae

El plan de persecución penal que la Fiscalía General de la República (FGR) entregó al Senado, destinará el 70 por ciento del tiempo de sus agentes del Ministerio Público en deshacerse del rezago en materia de investigaciones, órdenes de aprehensión, mandamientos ministeriales y dictámenes periciales rezagados.

Por otro lado, el objetivo será enfocarse en una decena de delitos que la Fiscalía consideró como los más graves y entre los que se encuentran: la corrupción contra el patrimonio nacional, contra el sistema electoral, los de corte ambiental, sobre narcotráfico, la libertad de las personas y los delitos cometidos contra los derechos humanos.



Fuente: <https://www.infobae.com/america/>

La Fiscalía explicó al Senado que el modelo que emplearía en la implementación del plan de persecución sería el similar al que se emplea en el sistema de salud conocido como "triage", que se caracteriza por dejar a los pacientes menos graves hasta el último, al tiempo que se atienden los casos de mayor prioridad.

Con base en lo anterior, la FGR se enfocaría sólo en los delitos que haya considerado como prioritarios en su plan, dentro de los cuales queda excluido el feminicidio, excusando que la ahora extinta Procuraduría General de la República (PGR), perteneciente a administraciones pasadas, dejó inconclusas una larga lista de averiguaciones sin seguimiento o aplicación.

Nota completa: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/07/plan-de-persecucion-penal-de-la-fgr-no-contempla-al-feminicidio-como-delito-prioritario/>

3. Gertz Manero defiende propuesta de modificar tipificación de feminicidio

Por: Expansión

El fiscal general Alejandro Gertz Manero defendió su intención de modificar el delito de feminicidio y dijo que de lo que se trata es de empoderar la defensa de las mujeres, sector del que se ha incrementado el número de asesinatos en los últimos cinco años. Gertz Manero explicó en la conferencia matutina de este lunes que su intención tipificar como homicidio con agravantes al delito del feminicidio responde a que la Fiscalía detectó que en los últimos cinco años mientras el homicidio ha aumentado en 35%, los feminicidios han tenido un incremento de 137%.



Fuente: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020>

“Encontramos que en la tipicidad de ese delito (el feminicidio) que es la forma en cómo está presentado y los elementos que se tienen que dar para judicializar había una serie de obstáculos que nosotros consideramos que debían de superarse”, planteó al ser cuestionado sobre el tema.

El fiscal recordó que cuando fue invitado a platicar con el grupo legislativo de Morena —en el marco de su reunión plenaria previo el arranque del periodo de sesiones— ahí se abordó esa necesidad de empoderar la defensa de grupos vulnerables como niños, mujeres y adultos mayores.

Nota completa: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/02/04/gertz-manero-genera-controversia-por-plantear-reforma-al-delito-de-feminicidio>

4. El 97% de los casos de feminicidio en México quedan impunes

Por: El Periódico

Un acceso de doble portón metálico para registrarse ante una celadora. Muros altos. Parece una cárcel, pero es un oasis de concertinas. En su interior viven una treintena de mujeres con sus hijos, escondidas de los maltratos de sus maridos. Se trata de uno de los 69 refugios de

máxima seguridad para mujeres en alto riesgo por la violencia machista en México, donde al día matan a más de diez.

Huyó de su hogar en el Estado de México. Si no hubiese escapado y su marido la hubiese matado, tan sólo habría una quinta parte de probabilidades de que la Justicia considerase su asesinato como feminicidio. Tan sólo uno de cada cinco asesinatos de mujeres en México se investigó como violencia machista en un primer momento en los últimos cuatro años y medio, según datos oficiales recopilados por el diario 'Animal Político'. El porcentaje varía según la región. En Guanajuato, el estado aledaño al de Carmen, tan sólo un 5% de las muertes violentas de mujeres se indagan como feminicidios. Algunos estados ni siquiera reportaron ninguno de estos crímenes en 2018.



Fuente: <https://www.elperiodico.com/es/i>

Nota completa: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20200213/feminicidio-asesinato-de-una-mujer-menos-en-mexico-7846970>

5. #UnDíaSinNosotras debe contar con las trabajadoras del hogar

Por: Expansión

Las trabajadoras del hogar deben tener las mismas oportunidades de cualquier otra mujer para poder sumarse y participar en la iniciativa #UnDíaSinNosotras que llama a un paro nacional el próximo 9 de marzo.



Fuente: <https://politica.expansion.mx/me>

Las activistas Marcelina Bautista, fundadora del Centro de Apoyo de Capacitación de Empleadas del Hogar (CACEH), y Marcela Azuela, de Hogar Justo Hogar, llamaron a los patrones y empleadores a permitirles sumarse sin que se les descuenta el día o haya consecuencias por su ausencia.

Recordaron que la importancia de que puedan participar en la iniciativa es justo para visibilizar el trabajo de las mujeres en el hogar, que muchas veces no se valora.

Para Azuela, visibilizar a las trabajadoras no es un asunto menor, porque gracias a ellas, muchísimas personas pueden dedicarse a otras cosas, sabiendo que sus casas estarán limpias, que habrá comida, que habrá quién cuide a los niños, etc.

"Empecemos a impulsar que se respete nuestro trabajo, que se respete el trabajo de las mujeres, y solidarizarnos y decir 'ya no queremos violencia'. Queremos que se visibilice todo eso", señala Bautista.

Nota completa: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/02/25/undiasinnosotras-debe-contar-con-las-trabajadoras-del-hogar>

6. Seguro Vida Ley cubre accidentes dentro y fuera del lugar de trabajo

Por: Expansión

Tras un decreto supremo publicado el último lunes por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), las empresas del país quedaron obligadas a contratar una póliza de Seguro Vida Ley para todos sus trabajadores desde el primer día del vínculo laboral.

Según detalló Miluska Rosales Escriba, asesora legal de BDO Perú, en entrevista con RTV Economía, dicho beneficio alcanza también a los servidores públicos contratados bajo el régimen 728.



Fuente: <https://larepublica.pe/economia/>

“La norma establece que el seguro sea para todos los trabajadores del sector privado contratado en cualquier modalidad, full time o part time. Están incluidos los trabajadores de construcción civil, así

como para trabajadoras del hogar, pero no para practicantes pues todavía están bajo la calidad de convenio. Los CAS tampoco están dentro de la aplicación del decreto”, dijo Rosales.

Asimismo, indicó que la cobertura del seguro aplica para accidentes o muerte que se produzcan fuera como dentro del lugar del trabajo. “La norma podría aplicar a cualquier tipo de accidente. No solo establece dentro del horario laboral, eso no lo señala la norma”.

Consultada por las multas que podría recibir una compañía que no cumpla con contratar la póliza, la asesora sostuvo que - dependiendo del tamaño de la empresa y número de trabajadores afectados - la sanción podría oscilar entre 0,45 UIT hasta 52.53 UIT (225 mil 879 soles).

Nota completa: <https://larepublica.pe/economia/2020/02/12/seguro-vida-ley-trabajadoras-del-hogar-tambien-deben-contar-con-poliza-empresas>

7. Violencia sexual contra migrantes se duplicó en México durante 2019

Por: El Economista

El reporte de Médicos Sin Fronteras advirtió que las políticas migratorias basadas en la criminalización, la contención y la disuasión llevan a que la población migrante centroamericana escoja opciones cada vez más peligrosas para llegar a Estados Unidos.



Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/>

La violencia sexual contra los migrantes en México registró un aumento de más del doble (134%) durante los primeros meses de 2019, advirtió el informe Sin Salida de Médicos Sin Fronteras (MSF).

Al señalar que el 67.5% de las personas atendidas por violencia sexual en la ruta eran mujeres, la organización médica y humanitaria internacional, detalló que en 2019, el número de casos de violencia

sexual continuó en aumento, pues de enero a septiembre del año pasado, se atendieron un total de 277 casos, un 134% más que en el mismo período del 2018 (118 casos).

El informe detalló que la violencia sexual es recurrente durante el paso de los migrantes hacia Estados Unidos, además de que ha sido especificada por los reportes a pacientes en zonas al comienzo de la ruta en el sur de México (Chiapas y Tabasco, principalmente), que acostumbra a recorrer a pie para evitar los controles fronterizos.

Nota completa: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Violencia-sexual-contramigrantes-se-duplico-en-Mexico-durante-2019-20200211-0078.html>

8. Piden alerta de violencia de género en la entidad

Por: El Universal

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) emitió ayer una solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género para la entidad.

En un comunicado, el ombudsperson, Miguel Mora, informó que se envió un oficio al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el cual se solicita la conformación de un grupo de trabajo para realizar una investigación sobre el contexto de violencia feminicida y otros tipos de violencia contra las mujeres.



Fuente: <https://www.gob.mx/inmujeres/acc>

También se pide declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Baja California, y que se establezcan las medidas de prevención, investigación, seguridad y justicia que correspondan al contexto de violencia que persiste en la entidad.

“El presidente de la CEDHBC subrayó que la solicitud se realiza con base en un análisis de las estadísticas relativas al contexto de violencia contra la mujer, en el que se observan omisiones del Estado mexicano en garantizar el derecho a la vida y a la seguridad e integridad a las mujeres en Baja California”, se lee en el comunicado.

En los últimos años, Tijuana se ha mantenido entre los 10 municipios de todo el país con más muertes violentas de mujeres, mientras que Baja California tuvo el primer lugar en tasa de homicidios de mujeres en 2018, señala el comunicado de la CEDHBC.

Nota completa: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/piden-alerta-de-violencia-de-genero-en-la-entidad>

9. Pendientes de resolver, cinco alertas de género

Por: La Jornada

Cinco alertas de violencia de género están pendientes por resolver, entre éstas una de la Ciudad de México (CDMX).

En caso de resultar positivas, estas alertas se sumarían a las vigentes en 18 entidades y 602 municipios en los que se ha admitido la existencia de niveles graves de ataques contra las mujeres. De acuerdo con fuentes de la Secretaría de Gobernación (SG), la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, aceptó ya la medida, al tiempo que las organizaciones que promovieron la solicitud para la emisión de la alerta buscan que el caso sea atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos único en el mundo; está incluido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el trámite para emitirla o concederla se realiza en un sistema nacional encabezado por la Secretaría de Gobernación.

Cuando se emite la alerta, el gobierno estatal aludido debe aplicar medidas de emergencia con el fin de enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado, esto es, cuando se impide el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado.



Fuente: <http://www.pgj.col.gob.mx/2017/violencia>

Nota completa: <https://www.jornada.com.mx/2020/02/26/politica/004n3pol>

10. Los feminicidios crecen en las alcaldías de la CDMX consideradas focos rojos

Por: Expansión

Los feminicidios tienen en la mira a la Ciudad de México ante las manifestaciones contra la violencia de género y tres casos recientes: el feminicidio de Abril Pérez, quien fue asesinada tras una audiencia por la custodia de sus hijos; el de Ingrid Escamilla, privada de la vida

brutalmente por su pareja, y el caso de Fátima, una niña de siete años cuyo cuerpo fue abandonado en la vía pública.

Las cifras oficiales muestran que no es un tema de percepción solamente, pues la capital del país alberga 11 de las 100 localidades con más asesinatos investigados como

feminicidios en el país, y la violencia se ha recrudecido en la mayoría de ellas.



Fuente: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/>

Aunque entre 2018 y 2019 la CDMX mantuvo el mismo número de alcaldías en ese top, la violencia creció: pasaron de 38 a 63 investigaciones, un aumento del 60%, de acuerdo con el análisis de cifras con perspectiva de género realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Mientras que la Ciudad de México concentró el 12% de los homicidios de mujeres investigados como feminicidios en los 100 municipios con más casos en 2019, un año atrás fue el 7.6%. Por tasa, el aumento se ha dado en siete alcaldías que se han repetido en ambos años: Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Xochimilco y Gustavo A. Madero.

Nota completa: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/02/18/los-feminicidios-crecen-en-las-alcaldias-de-la-cdmx-consideradas-focos-rojos>

11. Miscelánea de género

- **Atender la violencia de género compete a todos los niveles de gobierno, experto**
Ver nota: <https://www.forbes.com.mx/atender-la-violencia-de-genero-compete-a-todos-los-niveles-de-gobierno-experto/>
- **3 apps para pedir ayuda si estás en peligro**
Ver nota: <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/3-apps-para-pedir-ayuda-si-estas-en-peligro>
- **CEDHBC pide activar alerta por alarmante cifras de feminicidio**
Ver nota: <https://zetatijuana.com/2020/02/cedhbc-pide-activar-alerta-por-alarmanete-cifras-de-feminicidios/>
- **Se instala Comisión de Atención a Víctimas en Puebla**

Ver nota: <http://www.siempre.mx/2020/02/se-instala-comision-de-atencion-a-victimas-en-puebla/>

- **Definen desafíos hacia la erradicación de la violencia política contra las mujeres**

Ver nota: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/definen-desafios-hacia-la-erradicacion-de-la-violencia-politica-contras-las-mujeres/>

- **La violencia política contra las mujeres en el Ecuador**

Ver nota: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/violencia-politica-contras-mujeres-ecuador>

- **El feminicidio de Fátima enciende el reclamo de justicia en la CDMX**

Ver nota: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/02/17/el-feminicidio-de-fatima-enciende-el-reclamo-de-justicia-en-la-cdmx>

- **La ONU lanza un plan de acción para fortalecer los derechos humanos ante la erosión del Estado de derecho**

Ver nota: <https://news.un.org/es/story/2020/02/1470021>

- **Disidencias sexuales y proceso constituyente: entre silencios y desafíos**

Ver nota:

<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2020/02/10/disidencias-sexuales-y-proceso-constituyente-entre-silencios-y-desafios/>

CRÉDITOS

**Coordinadora General de la Catedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM,**

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Elaboró: Jessica Hernández Narcizo

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos
u otra información para difundir, escribir**

A: redes.cudh@gmail.com

**Este boletín presenta información de sociedad civil,
instituciones académicas y medios electrónicos
nacionales.**

